



Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 57

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HON. JORGE L. GONZALEZ OTERO, ALCALDE, A CONCEDER PREMIOS EN EFECTIVO EN LA ACTIVIDAD DEDICADA A LAS MADRES, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Una madre es capaz de dar todo sin recibir nada. De querer con todo su corazón sin esperar nada a cambio. De invertir todo en un proyecto sin medir la rentabilidad que le aporte su inversión. Una madre sigue teniendo confianza en sus hijos cuando todos los demás la han perdido.

POR CUANTO: Como parte de las actividades de la Administración Municipal, se celebrará el Día de las Madres el sábado, 9 de mayo de 2026.

POR CUANTO: Este día tan especial la Administración Municipal, realiza un programa variado de actividades, que comprende desde música, refrigerios, sorteo de regalos y de certificados, entre otros.

POR CUANTO: Promover actividades para reconocer la figura de la Mamá es una iniciativa creativa, que además de fomentar la unidad familiar, promueve el fortalecimiento de la institución social más importante: La Familia.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Jayuya, tiene el firme compromiso de ofrecerles a sus representados de gratas horas de esparcimiento y distracción promoviendo actividades en las que sea posible la compenetración social y el disfrute sano y ennoblecedor.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo Municipal, respalda toda pieza legislativa destinada a favorecer los mejores intereses de nuestras comunidades y en especial cuando se trata de la familia.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Hon. Jorge L. González Otero, Alcalde, a conceder premios en efectivo que serán sorteados en la actividad de la celebración del Día de las Madres.

SECCIÓN 2DA: Detallar el valor, uso y la cantidad del dinero que se sorteará:

- 25 premios en metálico valorados en \$25.00.

SECCIÓN 3RA: El Alcalde en la actividad, sorteó entre todas las madres presentes los certificados detallados en la SECCIÓN 2DA.

SECCIÓN 4TA: El donativo provendrá de la partida **LIQPRE25 02-03-04-94.65 Misceláneos.**

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 6TA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación, sea remitida al Departamento de Finanzas del Municipio, a la Oficina de Actividades y al Alcalde, para su conocimiento y acción correspondiente.

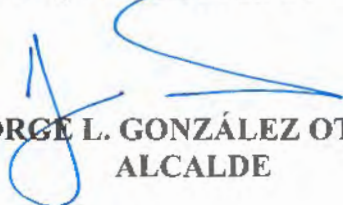
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 29 DE ABRIL DE 2026**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 30 DE ABRIL DE 2026**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 30 DE ABRIL DE 2026**


**JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE**





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
3RA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2026
DÍA CUATRO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 57, Serie 2025-2026**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **3RA SESIÓN ORDINARIA** del miércoles, 29 de abril de 2026 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Melanie Mejías Santiago
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS

Honorables:

Genaro Galarza Dávila
Yaritzia L. Santiago González
Ángel A. Vega Ortiz

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el jueves, 30 de abril de 2026, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

